



07 JUN 2021

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

421821

DECRETO N° 1316
QUILLON, jueves 3 junio 2021

VISTOS

1. EL D.A. N° 3691 DE FECHA 10.12.2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
 2. EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
 3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
 4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 5. DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE I
- EL COMPROBANTE CONTABLE 34-871

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : OLIVERA NEIRA CEFFER ALEJANDRO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 371.700

Y SON: TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N° 438 POR \$420.000.- AL SEÑOR CEFFER OLIVERA NEIRA POR PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESOR DE CANOTAJE EN ESCUELA MUNICIPAL DURANTE EL MES DE MAYO 2021, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 546 DE FECHA 05/02/2021, QUE APRUEBA CONTRATOS A HONORARIOS. DECRETO ALCALDICIO N° 258 DE FECHA 19/01/2021, QUE APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "PLAN DEPORTIVO ANUAL 2021". DECRETO ALCALDICIO N° 1646 DE FECHA 04/05/2021, QUE APRUEBA ANEXO DE CONTRATO. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE.-

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	160018	Prestaciones de Servicios	420.000		[REDACTED]	B-438
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondos		371.700	[REDACTED]	C-0
2141103		Retencion 11.5%		48.300	[REDACTED]	B-438

TOTALES : 420.000 420.000

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 Administrador Municipal
 ADMINISTRADOR POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENÉSE PAGO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

PAGADO

RECIBI CONFORME